¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 22/03/2021 Hora: 13:32
Nº Anotación: **2021/8000471**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

❶ AUTOR/A

Concejal/a: D. José Aniorte Rueda/D.ª Arántzazu Purificación Cabello López/D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

Grupo Político: CIUDADANOS/VOX/G.M PARTIDO POPULAR

❷ ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: C. PERMANENTE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

❸ PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

❹ DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☒ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

❺ TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el apartado cinco del artículo único, se modifica el artículo 17 bis 2 sustituyendo la expresión "muestra" por "muestra aleatoria" que aparece en el primer párrafo y en la letra b).

En el apartado cinco del artículo único, se modifica el artículo 17 bis 2 a) que pasa a tener la siguiente redacción:

"Se comprobará, en su caso, aquel justificante que supere el 50% de la ayuda concedida"

En el apartado cinco del artículo único, se modifica el artículo 17 bis 3 que pasa a tener la siguiente redacción:

"Para garantizar la aleatoriedad en la selección de la muestra se seguirá el siguiente procedimiento de selección:

a) Se numerarán todos los justificantes en orden decreciente de importe, asignando el número 1 al de mayor importe.

b) Se seleccionará la muestra del tamaño fijado en el apartado 2 con la aplicación generadora de números aleatorios."

❻ JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Esta enmienda transaccional desplaza a la enmienda con número de anotación 2021/8000341Tercera

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 18 de Marzo de 2021

Cargo: PORTAVOZ CIUDADANOS

Firmado por MIRANDA ESTEBAN SOFIA - [redacted] el día 22/03/2021 con un

Fdo.: D.ª Sofía Miranda Esteban

Cargo: PORTAVOZ VOX

CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]

Firmado digitalmente por CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]
Fecha: 2021.03.22 11:36:02 +01'00'

Fdo.: D.ª Arántzazu Purificación Cabello López

Cargo: PORTAVOZ PARTIDO POPULAR

[redacted]

Fdo.: D. Francisco de Borja Fanjul

Cargo:

Fdo.:

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 22/03/2021 Hora: 13:33
Nº Anotación: **2021/8000472**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

❶ AUTOR/A

Concejal/a: D. José Aniorte Rueda/D.ª Arántzazu Purificación Cabello López/D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

Grupo Político: CIUDADANOS/VOX/G.M PARTIDO POPULAR

❷ ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: C. PERMANENTE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

❸ PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

❹ DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☒ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

❺ TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el apartado uno del articulo único, añadir un segundo párrafo a la letra d) del artículo 4 en los siguientes términos:

"En el caso de producirse pagos anticipados a la ejecución y justificación, se exime al beneficiario de la prestación de garantías por la naturaleza social de las ayudas."

❻ JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Enmienda transaccional que desplaza a la enmienda con número de anotación 2021/8000341Segunda

❼ DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

8 FIRMANTE

En Madrid , a 18 de Marzo de 2021

Cargo: PORTAVOZ CIUDADANOS

Firmado por MIRANDA ESTEBAN SOFIA - [redacted] el día 22/03/2021 con un certificado

Fdo.: D.ª Sofía Miranda Esteban

Cargo: PORTAVOZ VOX

CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]

Firmado digitalmente por CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]
Fecha: 2021.03.22 11:34:51 +01'00'

Fdo.: D.ª Arántzazu Purificación Cabello López

Cargo: PORTAVOZ PARTIDO POPULAR

[redacted]

Fdo.: D. Francisco de Borja Fanjul

Cargo:

Fdo.:

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 22/03/2021 Hora: 13:33
Nº Anotación: **2021/8000473**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: D. José Aniorte Rueda/D.ª Arántzazu Purificación Cabello López/D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

Grupo Político: CIUDADANOS/VOX/G.M PARTIDO POPULAR

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: C. PERMANENTE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☒ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En la Disposición transitoria única sustituir la expresión " podrá utilizarse" por " se utilizará" y añadir un párrafo segundo del siguiente tenor:

" La generación de números aleatorios se realizará en sesión pública convocada por el órgano competente del área de gobierno con las atribuciones en materia de servicios sociales"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Esta enmienda transaccional desplaza a la enmienda con número de anotación 2021/8000340.

La experiencia en la aplicación de la instrucción especial sobre ingreso en tarjetas prepago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos, aconseja, por razones de seguridad jurídica y eficiencia, que el procedimiento de cuenta justificativa simplificada sea de utilización en todos los Distritos en las ayudas concedidas , de modo que se apliquen criterios comunes sin necesidad de dictar resoluciones complementarias por los órganos concedentes para asegurar la eficacia retroactiva de este procedimiento y se proporcione un sistema homogéneo, objetivo y transparente de selección.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 18 de Marzo de 2021

Cargo: PORTAVOZ CIUDADANOS

Firmado por MIRANDA ESTEBAN SOFIA - [redacted] el día 22/03/2021 con un

Fdo.: D.ª Sofía Miranda Esteban

Cargo: PORTAVOZ VOX

CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]

Firmado digitalmente por CABELLO LÓPEZ ARANTZAZU PURIFICACIÓN - [redacted]
Fecha: 2021.03.22 11:36:52 +01'00'

Fdo.: D.ª Arántzazu Purificación Cabello López

Cargo: PORTAVOZ PARTIDO POPULAR

[redacted]

Fdo.: D. Francisco de Borja Fanjul

Cargo:

Fdo.:

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE